Diez maravedís

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

estan en dicho lugar de Don Domingo Lesmes
Cesario Para cobrar los gastos que se hicieron
en dicho Alonso fez Poniendo a cada uno
que dicho viene en seguimiento de dicho Don
Domingo Ramos los cuales dicho Alonso fez
al Lugar de fuente la mora Thasta el
Lugar de Barna Son de dicho dicho
mil trescientos Treinta y Para cobrar
con la Justicia de dicho Lugar de mensa
Para hacer cargo de la costa que
hasta aquí tiene dicho dicho en nombre
de la parte dicho dicho es necesario se cobre
de Castilla Y Sellon es necesario se cobren
una Caballeria mula poniendo a cada uno
que ba de cobrar dicho Don Domingo Ramos
Pedro Gonzalez Sabario Vecino de Aguilar
se ha de poner en dicha Thabla doze Rs
de Sellon = Yten mas Otros doze Rs
de Sellon = Yten mas Otros Don Pedro Tafes
Corregidor de dicha Villa de Don Pedro Tafes
Caballero Alguacil Mayor = Don
Joan Muñoz Pelo Regidor y Diputado
Tafjuez de dicho Ayuntamiento Don